

I. DISPOSICIONES GENERALES**MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS**

- 319** *Resolución de 14 de enero de 2015, de la Presidencia del Comisionado para el Mercado de Tabacos, por la que se publican los precios de venta al público de determinadas labores de tabaco en Expendedurías de Tabaco y Timbre de la Península e Illes Balears.*

En virtud de lo establecido en el artículo 4 de la Ley 13/1998, de Ordenación del Mercado de tabacos, se publican los precios de venta al público de determinadas labores de tabaco en Expendedurías de Tabaco y Timbre de la Península e Illes Balears, que han sido propuestos por los correspondientes fabricantes e importadores.

Primero.

Los precios de venta al público de las labores de tabaco que se indican a continuación, incluidos los diferentes tributos, en Expendedurías de Tabaco y Timbre de la Península e Illes Balears, serán los siguientes:

	Precio total de venta al público — Euros/cajetilla
A) <i>Cigarrillos</i>	
Chesterfield Classic Blue Duro	4,55
Chesterfield Classic Red Duro	4,55
Chesterfield Semi-rígido	4,45
L&M Blue Label Duro	4,30
L&M Blue Semi-rígido	4,20
L&M Red Label 100s	4,10
L&M Red Label Duro	4,30
L&M Red Semi-rígido	4,20
Lark	4,85
Marlboro Gold 100'S	4,95
Marlboro Gold Duro	4,85
Marlboro Pocket Pack (Corto)	4,45
Marlboro Red 100'S	4,95
Marlboro Red Blando	4,85
Marlboro Red Duro	4,85
Marlboro Touch Azul	4,45
Marlboro Touch Rojo	4,45
Philip Morris Club Red Cut	4,05
Philip Morris Filter King	4,30
Philip Morris Reds	4,30
Philip Morris Supreme	4,30

	Precio total de venta al público — Euros/unidad
B) Cigarros y cigarrillos	
Hoyo de Monterrey:	
Hoyo San Juan (10)	12,50
Partagas:	
Serie D N.6 (20)	6,80
Trinidad:	
Vigia (12)	10,30
C) Picaduras de liar	
Break Blue 120 c. (53 g)	8,95
Break Original 120 c. (53 g)	8,95
Break Red 130 c. (65 g)	10,75
Domingo Natural Flavour con papel incluido (20 g)	3,30
Ducados Rubio by John Player Special (35 g)	5,90
Ducados Rubio by John Player Special (53 g)	8,90
Ducados Rubio by John Player Special (83 g)	13,90

Segundo.

La presente Resolución entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 14 de enero de 2015.—El Presidente del Comisionado para el Mercado de Tabacos, Juan Luis Nieto Fernández.